



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO

CD-DIR.RRHH. N° 026/2023-2024

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (UAP) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS **COMUNICAN** A TODO EL PERSONAL EVENTUAL LEGISLATIVO Y ADMINISTRATIVO, QUE, LOS INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES **DEBERÁN SER PRESENTADOS DIRECTAMENTE A SECRETARIA DE CONTROL DE PERSONAL CON HOJA DE RUTA**, BAJO EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

INFORME MENSUAL DE:	FECHA DE PRESENTACIÓN
FEBRERO	29 DE FEBRERO
MARZO	01 DE ABRIL
ABRIL	30 DE ABRIL
MAYO	31 DE MAYO
JUNIO	01 DE JULIO
JULIO	31 DE JULIO
AGOSTO	02 DE SEPTIEMBRE
SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE
OCTUBRE	31 DE OCTUBRE
NOVIEMBRE	02 DE DICIEMBRE
DICIEMBRE	31 DE DICIEMBRE

LA OMISIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL, DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE SANCIONES **CONTENIDAS EN LA CLÁUSULA DECIMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAL EVENTUAL**, Y LAS PREVISIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 44, 46 Y 47, DEL REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL (RIP).

A MOMENTO DE DESVINCULARSE, ADEMÁS, DEL INFORME MENSUAL DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES, CON EL VISTO BUENO DE SU INMEDIATO SUPERIOR, CONFORME LA CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAL EVENTUAL.

LA PAZ, 15 DE FEBRERO DE 2024

Abg. Berty Roger Pérez Yapari
JEFE DE UNIDAD
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Abg. Omar Carlos Mendoza Poma
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

